



Ministerio de Educación

586

RESOLUCIÓN N°



BUENOS AIRES, 25 ABR 2012

VISTO la Resolución Ministerial N° 1039 de fecha 28 de julio de 2010 tramitada por el Expediente N° 15412/09 del registro de este Ministerio, en relación con la modificación solicitada, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Formación Docente del Ministerio de Educación del GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha solicitado una ampliación de la Resolución Ministerial N° 1039/10, extendiendo los plazos de inicio del trámite de validez nacional de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 1373/10.

Que los equipos técnicos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN han tomado la intervención correspondiente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Resolución Ministerial N° 1039 de fecha 28 de julio de 2010 y otorgar validez nacional a los estudios conducentes al Título de “PROFESOR/A DE ITALIANO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA”, emitido por el Instituto Superior del Profesorado “Joaquín V. González” del GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, para las cohortes 2011 y 2012, como se consigna en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

586

RESOLUCIÓN N°

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

ANEXO

Expte. N° 15412/09

Validez Nacional de Títulos de Formación Docente
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTE DE ALCANCE	NIVEL EDUCATIVO PARA EL QUE HABILITAN	NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL	RESOLUCIÓN
Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. Gonzalez	Ciudad de Buenos Aires	020110400	Profesor/a de Italiano para la Enseñanza Primaria	Profesorado de Italiano para la Enseñanza Primaria	2011 a 2012 inclusive	Educación Primaria	Resolución N° 6628/09	



J. V. Gonzalez